

# Avanzan leyes secundarias; hoy van al pleno

Se trata de establecer reglas claras para la votación, dice senadora

**VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado aprobaron, con el voto en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, las iniciativas de leyes reglamentarias de la reforma judicial que modifican y adicionan la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Margarita Valdez, destacó que se trata de establecer reglas claras para la elección, por vez primera, de los cargos del Poder Judicial de la Federación.

“En ambos casos, los dictámenes garantizan que quienes decidan participar tengan a salvo sus derechos y puedan impugnar en caso de no estar de acuerdo con la determinación de no poder contender para ser candidatos a los cargos de jueces, magistrados o ministros”, indicó.

MINISTROS, INDICÓ.

La bancada del PAN participó bajo protesta porque “existen varias suspensiones respecto del procedimiento y mientras estos amparos no sean resueltos de fondo es un desacato y una irresponsabilidad”, de Morena.

El senador panista Ricardo Anaya advirtió que “no nos podemos sentir orgullosos de aprobar una reforma en donde Morena va a tener el control de quienes aparecerán en las boletas y me hago cargo de mis palabras. Refuten esa afirmación”.

Además, alertó que el Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de destituir a cualquier juez o cualquier magistrado.

La senadora de Morena Verónica Camino Farjat aseguró que no hubo violación alguna al procedimiento para aprobar la reforma judicial y acusó a la oposición de tratar de tumbarla a como dé lugar, pero advirtió que va a fracasar.

“No hay forma alguna de que proceda ni una suspensión ni una acción de inconstitucionalidad, pero siguen intentando utilizar chicanadas a diestra y siniestra y no lo van a lograr”, remarcó. ●

# Avanzan iniciativas de Sheinbaum sobre el PJJ

## Oposición crítica en la Cámara alta forma de legislar

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

Las dos reformas secundarias en materia judicial que hizo llegar la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado pasaron ayer la primera aduana en esta Cámara, al ser aprobadas en Comisiones Unidas por la mayoría de Morena y sus aliados, en una accidentada sesión y entre reclamos de los opositores por considerar que se está legislando “sobre las rodillas y con precipitación”.

Las iniciativas para modificar las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Impugnación de Medios en materia electoral fueron aprobada anoche por las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos. La primera, por 22 votos a favor y seis en contra, y la segunda, 21 a favor, siete en contra y una abstención.

La intención del bloque mayori-

tario es que los dos dictámenes avalados se presenten hoy en primera lectura en una sesión matutina del pleno senatorial y se aprueben en una segunda sesión vespertina.

Contra lo expresado de forma reiterada por senadores de PAN, PRI y MC, de que se esta legislando al vapor sin tomar en cuenta las resoluciones judiciales que ordenan frenar el proceso, Morena les reprochó que se opongan a democratizar la justicia.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Lilia Margarita Valdez (Morena), destacó que tanto la reforma constitucional como estas dos leyes secundarias van encaminadas a la elección de los juzgadores, a fin de avanzar en la aplicación de una justicia sin dispendios y sin distingo social.

Ricardo Anaya (PAN) provocó el enojo de los morenistas al insistir en que las reformas secundarias “meten turbo al autoritarismo y violan incluso la reforma constitucional”, para dar al partido guinda el control total del Poder Judicial.

Insistió en que Morena está engañando a la gente diciendo que van a poder votar de manera libre, directa y secreta, pero “ustedes van a definir quién aparece en la boleta.

No habrá una persona que no esté *palomeada* por ustedes”.

Malú Micher (Morena) le respondió molesta que “no están legislando a lo tarugo”, y quienes mienten a la población son los panistas, que “prefieren el dedazo a la participación democrática”.

Como Anaya insistió en sus argumentos, y el también panista Marko Cortés les dijo que ni siquiera habían leído las iniciativas, la morenista Guadalupe Chavira señaló que no es lo mismo conocer desde el exilio lo que pasa en el país y venir a decir que “no leemos los textos; es mucho abuso”, reclamó.

Luego de cuatro horas de debate, al final imperó la confusión, porque después de que se aprobó en lo general y en lo particular la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la morenista Olga Sosa Ruiz presentó una reserva para modificar tanto ese ordenamiento como la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

La reserva se refiere a la operación y tiempos del Tribunal Electoral, y debió presentarse por separado. Sin embargo, se hizo de manera conjunta y así se votó, aunque aún no se había aprobado en lo general la Ley de Impugnaciones.